

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

EXPTE. X09ASI2053 “CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA LA GESTIÓN DE DISTINTOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES”

ANUNCIADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EL 7 DE MAYO DE 2024.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: D^a. Beatriz Gomez Gutiérrez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.

VOCALES: D^a. M^a Belén Navarro Vega, representante de la Dirección General del Servicio Jurídico.

D^a. Maria del Rocio Sainz-Aja Maza, representante de la Intervención General.

SECRETARIO: D^a. M^a Rosaura Gafo Álvarez, Coordinadora de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.

FECHA: 27 de mayo de 2024

HORARIO DE COMIENZO: 9:30 horas.

HORARIO DE TERMINACIÓN: 9:50 horas.

LUGAR: Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades – Mesa telemática.

La Presidenta de la Mesa abre la sesión y se procede al comienzo de la actuación.

Se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con el objeto de examinar la documentación contenida en el Sobre Único o archivo electrónico denominado “documentación administrativa y proposición evaluable mediante mera aplicación de fórmulas”, presentada por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto Simplificado indicado en el enunciado.

Las empresas licitadoras son las que figuran en el Certificado emitido por la Plataforma de Contratos del Sector Público, que se une como anexo a la presente Acta. Todas las empresas han presentado la documentación en plazo.

En la documentación administrativa se adjunta la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos previos de acceso a la licitación, conforme al modelo que figura como Anexo II, así como el resto de anexos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que debe contener el Sobre Único.

Seguidamente, los miembros de la Mesa comprueban que la documentación administrativa de todas las empresas que se han presentado a la licitación está correcta, siendo así, todas las empresas son admitidas a la licitación.

Acto seguido, se procede a la apertura de las proposiciones evaluables mediante mera aplicación de fórmulas, que consiste en:

- Oferta económica.
- En su caso, tiempo máximo de respuesta en caso de aviso de incidencia crítica.
- En su caso, tiempo máximo de resolución de incidencias críticas y de restauración del servicio.
- En su caso, compromiso/s de refuerzo del equipo de trabajo adscrito al servicio, con personal de apoyo.
- En su caso, la oferta de mejoras en la calidad del servicio.



Tras la apertura del Anexo I, proposición evaluable mediante mera aplicación de fórmulas presentado por las empresas licitadoras, el resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica (Sin IVA)	Tiempo máximo de respuesta en caso de aviso de incidencia crítica	Tiempo máximo de resolución de incidencias críticas y de restauración del servicio	Mejoras en la calidad del servicio	Refuerzo del equipo de trabajo adscrito al servicio
Aplicaciones y Tratamientos de Sistemas, S.A.	92.382,00	Hasta un máximo de 30 minutos	Menos de 12 horas	SI	SI
AXPE Consulting, S.L.	89.498,40	Hasta un máximo de 30 minutos	Menos de 12 horas	SI	SI
AYESA Advanced Technologies, S.A.U.	88.964,40	Hasta un máximo de 30 minutos	Menos de 12 horas	SI	SI

Seguidamente, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que remite al artículo 85 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, para apreciar si las ofertas económicas presentadas por los licitadores incurren en baja desproporcionada, se constata que ninguna de las ofertas presentadas presenta baja anormal. Así pues, la Mesa acuerda solicitar la emisión del informe técnico de valoración de ofertas.

Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión y se extiende la presente ACTA en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Beatriz Gómez Gutiérrez

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Rosaura Gafo Álvarez

VOCALES

Fdo.: M^a Belén Navarro Vega

Fdo.: Maria del Rocio Sainz-Aja Maza



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **28/05/2024 - Maria Rosaura Gafo Alvarez**

COORDINADORA DE CONTRATACION Y PATRIMONIO-S.G. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 2: **28/05/2024 - Maria Belen Navarro Vega**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 3: **28/05/2024 - Beatriz Gomez Gutierrez**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO-S.G. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 4: **28/05/2024 - Maria del Rocio Sainz-Aja Maza**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ABJzvLQYgwnxSTvxQbxVnTDJLYdAU3n8j

